ANEJO Nº 9

EXPROPIACIONES, SERVIDUMBRE Y AFECCIONES

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL ANEJO
2.- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS
3.- DESCRIPCIÓN DE LAS AFECCIONES
4.- OTRAS AFECCIONES
5.- PLANOS PARCELARIOS
6.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
7.- CONCLUSIÓN
8.- RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Anexo 1. PRESENTACIÓN EN IBERDROLA, OTORGANDO SERVIDUMBRE (L.A.B.T.)
Anexo 2. PRESENTACIÓN EN C.R. ACEQUIA DEL HORNO, OTROGANDO SERVIDUMBRE (T.S.I.)
Anexo 3. PRESENTACIÓN EN C.H.S., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA OBRA A REALIZAR
Anexo 4. PLANOS DE EXPROPIACIONES

1. -OBJETO DEL ANEJO

La finalidad del Anejo de Expropiaciones es doble. En primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir los proyectos para cumplimentar el trámite de su aprobación y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por parte de la Administración expropiante definiendo los bienes y derechos que son indispensables ocupar para que se puedan ejecutar las obras contenidas en el proyecto de referencia, conforme dispone el artículo 15 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y lo relacionado en sus artículos 17 y 18.

Por consiguiente, el presente Anejo de Expropiaciones tiene la finalidad de establecer la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación.

2. -TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren a la red de tuberías que no discurren por dominio público y a los elementos fijos como desagües y agrupaciones de riego.

Dichos terrenos pertenecen administrativamente a la Región de Murcia y afecta al término municipal de Cieza:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº DE FINCAS
REGIÓN DE MURCIA	(30) MURCIA	(19) CIEZA	7
		TOTAL:	**7**

En el siguiente mapa se puede apreciar la zona de afección:

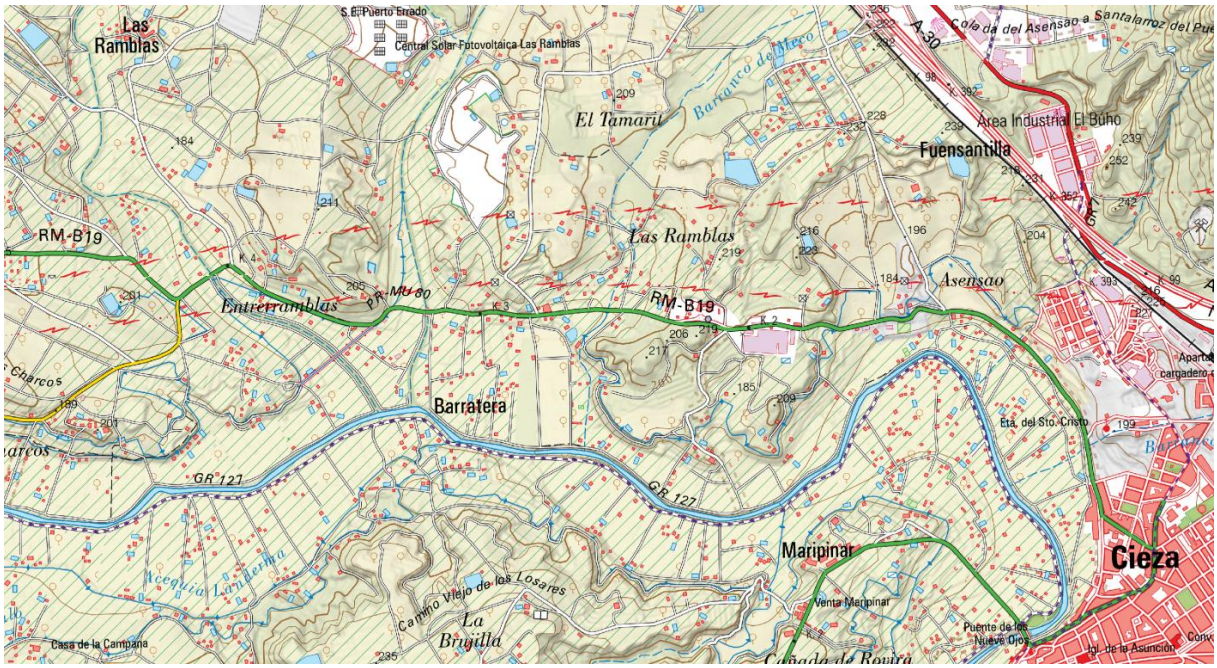

En la siguiente tabla se reflejan las fincas afectadas por localización y uso/aprovechamiento:

USO/APROVECHAMIENTO	CIEZA
FRUTAL REGADIO	5
IMPRODUCTIVO	2
TOTAL:	**7**
TIERRAS DE SECANO	2
TIERRAS DE REGADÍO	5

De los datos mostrados se desprende que la actuación se va a desarrollar en un 75,00 % sobre fincas de regadío y en un 25,00 % en fincas de secano.

3. - DESCRIPCIÓN DE LAS AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación permanente, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

Expropacíon Permanente

Se entiende como expropiación definitiva u ocupación de pleno dominio, la ocupación definitiva de terrenos para la ubicación de las infraestructuras de una obra de interés general. En este caso se incluye la planta solar fotovoltaica.

Camino de acceso

Camino de acceso situado en las Parcelas nº 237 y 238 del Polígono Catastral nº 41, para entrada a la Planta Solar Fotovoltaico.

En el Anejo nº 1: Listado de parcelas, superficie afectada y disponibilidad, se adjunta la autorización de la Comunidad de Regantes "Acequia del Horno" para el paso de la obra.

Ocupación Temporal

Se definen de este modo aquellas franjas de terreno que resultan estrictamente necesarias ocupar, para llevar a cabo la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto por un espacio de tiempo determinado generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Se considerará un área de ocupación temporal en las parcelas **nº 237 y 238 del Polígono Catastral nº 41**, **mientras duren los trabajos de acondicionamiento del camino de acceso a la Planta Solar Fotovoltaico**.

De igual forma, se establecerá una franaja de ocupación temporal en las parcelas nº 242 y 105 del Polígono Catastral nº 41 mientras duren los trabajos para la realización de la zanja para la Línea Subterránea de Baja Tensión que une el Parque Solar Fotovoltaico con el cuadro de baja tensión del bombeo del Pozo "Cieza II". Para la ejecución de esta misma línea eléctrica **se requirirá cruzar un camino asfaltado (Parcela nº 9004. Polígono Catastral nº** 41).

Con respesto a la ejecución de **la línea Subterránea de datos se prevee una franja de ocupación temporal en la parcela nº 105 del Polígono Catastral nº 41** mientras duren los trabajos para la realización de la zanja para Línea de Datos, para la conexión de datos desde el cuadro de baja tensión del bombeo del Pozo Cieza II hasta el contador bidireccional existente en el centro de transformación.

Una vez temrinados los trabajos se repondrán todos los elementos a su estado original.

Servidumbres

Se define como imposición de servidumbres, las correspondientes franjas de terreno sobre las que resulta imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

En el caso del presente p`royecto se impodrán varias servidumbres de paso, mediante las cuales se limita la propiedad de una finca para que a aprtir de ella se pueda salir o entrar a otra.

A favor de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes

La parcela donde se pretende construir el Parque Solar Fotovoltaico está atravesada por una Línea Aérea de Baja Tensión propiedad de Iberdrola, entre las coordenadas UTM (X: 634387,77; Y: 4234951,87) y las coordenadas (X: 634383,70: Y: 4235005,28), por lo que se tendrá que crear una servidumbre de paso a favor de esta compañía distribuidora, para posibles trabajos de reparación o mantenimiento, con un ancho de 6,00 m.

Se adjunta carta presentada en i-De Redes Eléctricas Inteligentes, donde se les informa de la servidumbre que se creará en el interior del Parque Solar Fotovoltaico, para la Línea Aérea de Baja Tensión de su propiedad que cruza por dichas parcelas. ANEXO Nº 1

A favor de Comunidad de Regantes "Acequia del Horno"

La parcela donde se pretende construir el Parque Solar Fotovoltaico está atravesada por una tubería de impulsión de agua propiedad de la Comunidad de Regantes "Acequia del Horno", entre las coordenadas UTM (X: 634351,13; Y: 4235010,95) y las coordenadas (X: 634388,79; Y: 4234953,86), por lo que se tendrá que crear una servidumbre de paso a favor de esta comunidad de regantes, para posibles trabajos de reparación o mantenimiento, con un ancho de 4,00 m.

Se adjunta carta presentada en la Comunidad de Regantes "Acequia del Horno", donde se les informa de la servidumbre que se creará en el interior del Parque Solar Fotovoltaico, para la tubería de impulsión de agua de su propiedad que cruza por dichas parcelas. ANEXO Nº 2

A favor del Promotor

Imposición de zanja de servidumbre permanente para Línea Subterránea de Baja Tensión, de dimensiones 510 mm de ancha x 800 mm de profundidad en las parcelas nº 242, nº 431 y nº 105 del polígono catastral nº 41.

En el Anejo nº 1: Listado de parcelas, superficie afectada y disponibilidad, se adjunta la autorización de Antonia Marín Lucas, titular de las fincas afectadas, para la imposición de una sevidumbre permanente de paso de dicha Línea de Baja Tensión.

Imposición de franja de servidumbre permanente en el cruce de camino asfaltado (Parcela nº 9004. Polígono catastral nº 41), entre las coordenadas UTM (X: 634294,02; Y: 4234983,37) y las coordenadas (X: 634288,85: Y: 4234978,65), para una zanja hormigonada de dimensiones 510 mm de ancha x 860 mm de profunda para la Línea Subterránea de Baja Tensión .

En el Anejo nº 1: Listado de parcelas, superficie afectada y disponibilidad, se adjunta solicitud al Excmo. Ayuntamiento de Cieza para que autorice la sevidumbre permenente del cruce del camino para dicha Línea de Baja Tensión.

Imposición de serviudumbre de paso en las parcelas **nº 237 y 238 del Polígono Catastral nº 41**, **para asegurar el camino de acceso a la Planta Solar Fotovoltaico**.
Imposición de servidumbre permanente para la instalación de Línea de Datos, de dimensiones 350 mm de ancha x 750 mm de profundidad en las parcelas nº 105 y nº 431 del polígono 41.

En el Anejo nº 1: Listado de parcelas, superficie afectada y disponibilidad, se adjunta la autorización de Antonia Marín Lucas para la sevidumbre permenente de paso de dicha Línea de Datos por su parcela.

4.- OTRAS AFECCIONES

Confederación Hidrográfica del Segura

Se llevará a cabo una comunicación para evaluar las posibles afecciones del proyecto a la proximidad de la Rambla del Agua Amarga.

Se adjunta solicitud de permiso por la proximidad a la Rambla del Agua Amarga, para la realización del Proyecto “Implementación de Energías Renovables en los Bombeos de la Junta Central de Usuarios de la Vega del Río Segura en Cieza (Murcia)”. ANEXO Nº 3.

5.- PLANOS PARCELARIOS

En el presente Anejo de Expropiaciones se incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Los referidos planos de expropiaciones se confeccionan sobre la base cartográfica realizada exprofeso para la redacción del proyecto, realizándose la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los respectivos Centros de Gestión Catastral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Hacienda.

Los planos de expropiaciones se han confeccionado a una escala 1:1.100 que permite identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Los planos de exrpopiaciones se adjuntan en en ANEXO Nº 4.

6.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de Abril de 1957, se elabora la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen todos los aspectos materiales y jurídicos de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando si es una ocupación provisional, definitiva o una servidumbre, con expresión de los siguientes datos:

- Número de referencia catastral.
- Término Municipal.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

La información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral y Tributaria de las Delegaciones Provinciales de Hacienda.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente se citan la relación de bienes o derechos afectados de Dominio Público, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública, que dada su naturaleza jurídica de bien público, goza de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiadas, a menos que ex-profeso se declarare la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

7.- CONCLUSIÓN

Una vez descrito y justificado el presente texto, damos por finalizada la redacción del ANEJO Nº 9. EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES perteneciente al Proyecto de **Implementación de Energías Renovables en los Bombeos de la Junta Central de Usuarios de la Vega del Río Segura en Cieza (Murcia).** Autoconsumo Sin Excedentes de 200,00 kWn y 226,80 kWp a nombre de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), quedando los Ingenieros Técnicos que suscriben a disposición de los Organismos Competentes para cuantas aclaraciones se consideren oportunas.

En Cieza, abril de 2023

HERRERA ORTEGA PASCUAL - 27437814X

Firmado digitalmente por HERRERA ORTEGA PASCUAL - 27437814X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-27437814X, givenName=PASCUAL, sn=HERRERA ORTEGA, cn=HERRERA ORTEGA PASCUAL - 27437814X
Fecha: 2023.05.19 17:37:17 +02'00'

RUIZ MARTINEZ ISMAEL - 77517513S

Firmado digitalmente por RUIZ MARTINEZ ISMAEL - 77517513S
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-77517513S, givenName=ISMAEL, sn=RUIZ MARTINEZ, cn=RUIZ MARTINEZ ISMAEL - 77517513S
Fecha: 2023.05.19 17:05:33 +02'00'

8. - RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DOMINIO PRIVADO

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DOMINIO PÚBLICO

8. - RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DOMINIO PRIVADO

NÚMERO DE ORDEN	NATURALEZA	USO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	AFECCIONES (m2)					
							SUPERFICIE CATASTRAL	CALIFICACIÓN FISCAL	CULTIVO CATASTRAL	EXPROPIACIÓN PERMAMENTE	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
30/19/01	RU	Agrario	30019A04100105	41	105	MARIN LUCAS ANTONIA CL SALVADOR SEGUI 64 30530 CIEZA (CIEZA) (MURCIA)	7.700	FR - 2	FR - Frutales regadío	0	35	237
30/19/02	RU	Agrario	30019A04100237	41	237	SALMERON GARCIA ANA CL FRANCISCO REAL YUSTE-HERO 5 Pl:BA 30530 CIEZA (MURCIA)	19.671	FR - 53	FR - Frutales regadío	3.374	802	0
30/19/03	RU	Agrario	30019A04100238	41	238	GARCIA GIL DIEGO CL JULIAN ROMEA 26 Es:2 Pl:02 Pt:B2 APARTADO DE CORREOS 240 30530 CIEZA (CIEZA) (MURCIA)	2.400	FR - 53	FR - Frutales regadío	0	141	0
30/19/04	RU	Agrario	30019A04100239	41	239	SALMERON GARCIA ANA CL FRANCISCO REAL YUSTE-HERO 5 Pl:BA 30531 CIEZA (MURCIA)	1.912	FR - 52	FR - Frutales regadío	3.428	428	0
30/19/05	RU	Agrario	30019A04100242	41	242	MARIN LUCAS ANTONIA CL SALVADOR SEGUI 64 30530 CIEZA (CIEZA) (MURCIA)	5.737	FR - 2	FR - Frutales regadío	0	6	30
30/19/06	RU	Agrario	30019A04100431	41	431	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10 28003 MADRID (MADRID)	227	I - 00	I - Improductivo	0	7	42
30/19/07	RU	Agrario	30019A04100432	41	432	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10 28003 MADRID (MADRID)	335	I - 00	I - Improductivo	0	0	0

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DOMINIO PÚBLICO

NÚMERO DE ORDEN	NATURALEZA	USO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	AFECCIONES (m2)					
							SUPERFICIE CATASTRAL	CALIFICACIÓN FISCAL	CULTIVO CATASTRAL	EXPROPIACIÓN PERMAMENTE	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
DP30/19/01	RU	Agrario	30019A04109004	41	9004	AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE MURCIA PZ MAYOR 30530 CIEZA (MURCIA)	23.512	VT - 0	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	3	14

Anexo I. PRESENTACIÓN EN IBERDROLA, OTORGANDO SERVIDUMBRE (L.A.B.T.)

Don **Isidoro Ruiz Gabaldón**, mayor de edad y vecino de Cieza, con DNI 22306149-J en representación de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS NORTE DE LA VEGA DEL RÍO SEGURA, con domicilio en Paseo, 14 de Cieza (Murcia) y CIF G-30406797.

INFORMO

A i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, que en las parcelas nº 237 y 245 del polígono catastral nº 41 del término municipal de Cieza, se va a ejecutar un Proyecto de Autoconsumo Fotovoltaico para suministro eléctrico a los motores del los bombeos Cieza I y Cieza II, denominado "Implementación de Energías Renovables en los Bombeos de la Junta Central de Usuarios de la Vega del Rio Segura en Cieza (Murcia)".

Parcela que actualmente está atravesada por una Línea Aérea de Baja Tensión entre las coordenadas UTM (X: 634387,77; Y: 4234951,87) y las coordenadas (X: 634383,70: Y: 4235005,28), por lo que está Junta Central de Usuarios tendrá que formalizar una **servidumbre a favor de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes** sobre esta línea aérea de baja tensión, una vez terminado el Parque Solar Fotovoltaico.

Se adjunta plano de situación y planta del Parque Solar Fotovoltaico donde se refleja la línea aérea de baja tensión y servidumbre a crear.

En Cieza a 4 de julio de 2022

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS "NORTE DE LA VEGA DEL RIO SEGURA"

IBERDROLA
03 AGO. 2022
REGISTRO DE ENTRADA
CPD-Murcia
Avda. Los Pinos, 7 - 30009 MURCIA

Anexo II. PRESENTACIÓN EN C.R. ACEQUIA DEL HORNO, OTROGANDO SERVIDUMBRE (T.S.I.)

Don **Isidoro Ruiz Gabaldón**, mayor de edad y vecino de Cieza, con DNI 22306149-J en representación de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS NORTE DE LA VEGA DEL RÍO SEGURA, con domicilio en Paseo, 14 de Cieza (Murcia) y CIF G-30406797.

INFORMO

A la Comunidad de Regantes "Acequia del Horno", que en las parcelas nº 237 y 245 del polígono catastral nº 41 del término municipal de Cieza, se va a ejecutar un Proyecto de Autoconsumo Fotovoltaico para suministro eléctrico a los motores del los bombeos Cieza I y Cieza II, denominado "Implementación de Energías Renovables en los Bombeos de la Junta Central de Usuarios de la Vega del Rio Segura en Cieza (Murcia)".

Parcela que actualmente está atravesada por una tubería subterránea de impulsión de agua para riego entre las coordenadas UTM (X: 634351,13; Y: 4235010,95) y las coordenadas (X: 634388,79; Y: 4234953,86), por lo que está Junta Central de Usuarios tendrá que formalizar una **servidumbre a favor de la Comunidad de Regantes "Acequia del Horno"** sobre esta tubería subterránea de impulsión de agua, una vez terminado el Parque Solar Fotovoltaico.

Se adjunta plano de situación y planta del Parque Solar Fotovoltaico donde se refleja la tubería subterránea de impulsión de agua y servidumbre a crear.

En Cieza a 4 de julio de 2022

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS "NORTE DE LA VEGA DEL RIO SEGURA"

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DEL HORNO CIF. G-30090021 CIEZA (MURCIA)

02 AGO 2022

Recibí:

Anexo III. PRESENTACIÓN EN C.H.S., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA OBRA A REALIZAR

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G30406797 JUNTA CENTRAL DE USUARIOS NORTE DE LA VEGA DEL RÍO SEGURA DE CIEZA

Dirección: Calle SANTA ANA, 7

Cieza 30530 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 968454379

Correo electrónico: flexoestudio@flexoestudio.com

Datos del representante:

NIF - 27437814X PASCUAL HERRERA ORTEGA

Dirección: Calle SANTA ANA, 5

Cieza 30530 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 968454379

Número de registro:	REGAGE22e00033030015
Fecha y hora de presentación:	29/07/2022 13:25:07
Fecha y hora de registro:	29/07/2022 13:25:07
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	EA0043800 - Confederacion Hidrografica del Segura, O.A.
Organismo raíz:	E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Expone: Que desea obtener una autorización para realizar una construcción en zona de policía de cauces, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52 al 54 y 78 y 79 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Solicita: Que previos los trámites correspondientes, sea otorgada la autorización pertinente.

Para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de autorización.
- Memoria descriptiva.
- Fotografías del lugar.
- Planos.
- Modelo de apoderamiento.

Documentos anexados:

MODELO APODERAMIENTO - Modelo de Apoderamiento.pdf (Huella digital: 0f3263d3bdb11b42e2a3513b6a8ba84104ad6226) MEMORIA - MEMORIA 01.pdf (Huella digital: da554ddb8310ba328c72e8eb48fe029c921952a0) PLANOS - Planos reducido.pdf (Huella digital: 23803ec4f0908571566f47edbf4ecef05675b75d) SOLICITUD CHS - Solicitud CHS.pdf (Huella digital: 18ec71ed90c31265068f4c94d08e350920687372) FOTOS - Fotos.pdf (Huella digital: 4a2a60b65c139512e0c263084bb593d282eab49a)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS:	No
Alerta por correo electrónico:	Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES EN ZONA DE POLICIA DE CAUCES

Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN En la administración	REGISTRO DE ENTRADA Órgano/Organismo competente

DATOS DEL SOLICITANTE:
D./Dª Junta Central de Usuarios Norte de la Vega del Río Segura de Cieza con N.I.F. o C.I.F. nº G-30406797
Con domicilio en C/ Santa Ana, nº 7 de
Cieza C.P. 30.530, provincia de Murcia por sí mismo/a, o en representación de (presentar documentación que lo acredite) _____
Domicilio a efecto de notificaciones: _____
Telf. _____, Fax _____, E-mail _____.

EXPONE:

Que desea obtener una autorización para realizar una construcción en zona de policía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52 al 54 y 78 y 79 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, con las siguientes características:

Cauce: Rambla del Agua Amarga
Termino municipal: Cieza Provincia: Murcia

Parcela nº 237 y 245, Polígono nº 41
UTM (ED50) de la vivienda: X 634.383 Y 4.234.973 Distancia al cauce: 68,30 (m)
¿Va a vallar la parcela? : Si [x] No [ ] (en caso afirmativo deberá representar el vallado en todos los planos)

¿Vierte a la red de saneamiento municipal? Si [ ] No [x]
¿Ha solicitado la correspondiente autorización de vertido en esta Confederación? Si [ ] No [ ]
(en caso negativo deberá solicitar simultáneamente la preceptiva autorización de vertido)
UTM (ED50) de la fosa séptica: X_____ Y_____ Distancia al cauce: _____ (m)

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA: (marque según la documentación que adjunta)

Memoria descriptiva de la obra a ejecutar
Fotocopia compulsada DNI / Escritura de constitución y Poder firmante (si es el caso)
Certificado catastral / Autorización del propietario
Fotografías del lugar donde se va a realizar la actuación
Plano de situación georeferenciado
Plano de perfiles transversales al cauce
Plano en planta situación de la obra

SOLICITA:

Que previos los trámites correspondientes, sea otorgada la autorización pertinente.

Fdo: Isidoro Ruíz Gabaldón Cieza, 19 de julio de 2022

CORREO ELECTRONICO
comisaría@chs.mma.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 358895

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS "NORTE DE LA VEGA DEL RIO SEGURA"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del solicitante o Escritura de constitución de la Sociedad / Entidad, en caso de ser de una sociedad /entidad el solicitante, y poder firmante de la solicitud, documentación que acredite la representación del solicitante, en caso de que el solicitante sea una sociedad / entidad y / o se actúe en representación de un tercero.

- Memoria descriptiva de las obras, donde se especifiquen las dimensiones de la obra que se desea construir dentro de la zona de policía de 100 m. de anchura (medidos en horizontal) del cauce, aunque fuera de la zona de servidumbre de 5 m. de anchura, medidos en horizontal, de dicho cauce. Dichas zonas de policía y de servidumbre empiezan en la misma línea donde acaba la rambla, es decir, la zona de servidumbre está incluida en la zona de policía. No se podrá realizar esta construcción ni en el cauce ni en la zona de servidumbre.

- Certificado catastral, expedido por el Ayuntamiento correspondiente, que acredite la titularidad de los terrenos o autorización del propietario de los mismos.

- Justificación de la evacuación de las Aguas Residuales. En el caso de fosa séptica estanca donde no se produzca vertido al DPH deberá acompañar breve Memoria Técnica que describa el recinto estanco, incluyendo planos y materiales de ejecución, ubicación y medios previstos para su vaciado. La memoria técnica deberá estar suscrita por técnico competente e incluirá certificado de impermeabilidad que firmará, bajo su responsabilidad, dicho técnico, además, visado por el colegio correspondiente. En caso contrario deberá presentar solicitud de autorización de vertido de forma expresa de acuerdo con el formulario que figura en la orden MAM/1873/2004.

- Justificación del abastecimiento: se acreditarán los derechos correspondientes a los caudales de aguas que se pretendan utilizar, en caso de conexión a red municipal se aportará documento que lo acredite.

- Fotografías del lugar donde se va a realizar la actuación y donde se marque gráficamente la situación de las obras y se aprecie la distancia a la que se encuentra el borde superior del cauce.

- Plano/s de situación, georreferenciado, a escala 1:25.000 (MTN25) del Instituto Geográfico Nacional, marcando las coordenadas U.T.M.

- Plano/s en planta de la obra, a escala suficiente (1:5.000-1:2.000), donde se refleje la actuación solicitada, que incluya la obra solicitada y debidamente acotado respecto de las márgenes del cauce, además aparecerán representadas:

  a) La zona de servidumbre de paso de 5 metros de anchura.
  b) Situación de los perfiles transversales al cauce incluyendo la obra solicitada, marcando las coordenadas UTM de la intersección del eje del cauce con los perfiles transversales.

- Plano de perfiles transversales al cauce, a escala suficiente, como mínimo se presentarán tres perfiles transversales (aguas arriba, aguas abajo y en la misma obra), la equidistancia de los perfiles no será mayor a 20 metros entre ejes, además aparecerán representados entre otros datos:

  a) La zona de servidumbre de paso de 5 metros de anchura, que se establece desde la cabeza del talud del cauce
  b) La actuación solicitada
  c) La anchura de la parte superior e inferior del cauce y su profundidad
  d) Las secciones aportadas deben representar ambas márgenes del cauce y guitarra inferior a 2 metros

- En caso necesario, una vez estudiada la documentación anteriormente citada, se requerirá aporte: en su caso, estudio hidrológico e hidráulico en el que se estudie la posible afección de la obra solicitada, por avenidas de periodo de retorno de 10, 100 y 500 años. (Incluyendo plano de la superficie de cuenca, datos del cauce: pendiente y longitud) y justificación de los datos adoptados para los cálculos.

NOTAS:

1- Toda la documentación deberá ir firmada por un técnico competente, así como visada por el colegio profesional correspondiente.
2- La documentación relacionada es la mínima inicial sin perjuicio de que una vez revisada o por las características de la autorización solicitada, se haga necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre los ya presentados.
3- Los planos en planta georreferenciados y perfiles transversales se adjuntarán además en formato digital (dwg, dxf o shp)
4- En la autorización de la construcción se tendrán en cuenta las recomendaciones del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, el cual recomienda establecer una zona de prohibición asociada a un período de retorno de 100 años, aconsejando prohibir la construcción de cualquier edificio u obra permanente dentro de sus límites, y una zona de restricción asociada a un período de retorno entre 100 y 500 años donde se estudiará cada caso atendiendo a la tipología de la construcción y al calado y velocidad de la avenida.

Anexo IV. PLANOS DE EXPROPIACIONES

Referencia geográfica. Sistema de coordenadas ETRS89 (Huso 30)

Revisión	Fecha	Descripción
002		
001		

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN — seiasa

flexoestudio

IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS BOMBEOS DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE LA VEGA DEL RÍO SEGURA EN CIEZA (MURCIA)

ESCALA: 1:1.100 — Original: A3

FECHA: ABRIL 2023

AUTOR DEL PROYECTO:
RUIZ MARTINEZ ISMAEL - 77473133Y
ISMAEL RUIZ MARTINEZ
I.T.I. Colegiado nº 4.248 de COITIRM
FLEXO ESTUDIO S.L.

HERRERA ORTEGA PASCUAL - 27437814X
Firmado digitalmente por HERRERA ORTEGA PASCUAL - 27437814X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-27437814X, givenName=PASCUAL, sn=HERRERA ORTEGA, cn=HERRERA ORTEGA PASCUAL - 27437814X
Fecha: 2023.05.19 17:58:03 +02'00'
PASCUAL HERRERA ORTEGA
I.T.I. Colegiado nº 2.355 de COITIRM
FLEXO ESTUDIO S.L.

TÍTULO: PLANO DE EXPROPIACIONES

PLANO Nº: —

HOJA: —